

La constitución política de 1991 y el retiro forzoso en servidor público sin cumplir requisitos de pensión.

Autores:

Francisco Homero Mora Lizcano
Sandra Milena Parada Rico

Trabajo de investigación como requisito para optar el título de Especialista en
Derecho Administrativo

Tutor

Sergio Hernando Castillo Galvis

RESUMEN

En Colombia, con el nacimiento del Estado Social de Derecho y la constitucionalización del derecho laboral, se elevan a rango constitucional diversos principios y garantías para los trabajadores y servidores públicos. Uno de estos es la estabilidad laboral, el cual se encuentra en el artículo 125 favor de servidores públicos relacionados con el sistema de carrera administrativa, siendo posible señalar en principio que este derecho no es definitivo y presenta restricciones y falencias creadas en la Constitución y en la Ley. por ello que el objetivo de este trabajo de investigación fue analizar las causales de retiro forzoso del servidor público, que se materializa cuando se haya cumplido la edad de retiro forzoso. De acuerdo al análisis se puede determinar las implicaciones que conllevan a que se vulneren los derechos de los servidores públicos que cumplen con los requisitos para la jubilación y por ende su retiro. Esta investigación se enmarcó en un método interpretativo, con un diseño documental por el estudio y búsqueda de la información seleccionada. Ante esto como conclusión se busca entender la situación actual sobre la violación de los principios que consagran los derechos constitucionales de las personas que están dentro del proceso del retiro forzoso ya que esto les afecta directamente en sus condiciones de calidad de vida y no es avalado por el derecho constitucional

Palabras clave: Servidor público - Retiro forzoso - Derecho al trabajo - Mínimo vital.

The Political Constitution of 1991 and Forced retirement from a public servant, without meeting pension requirements

ABSTRACT

In Colombia, with the birth of the social state of law and the constitutionalization of labor law, there arose several constitutional principles and guarantees for workers and public servants. One of these is that of job stability, which is found in Article 125 of the Constitution, in the case of public servants involved in the administrative career system. But this right is not absolute and has limitations established in the Constitution and the Law. One of these limitations is the cause for the forced retirement of public servants who have reached the age of mandatory retirement. In this, the implications of the violation of the rights of public servants by the forced retirement without having met the requirements for retirement are analyzed. With this, it can be seen in the future that the violation of the rights of public workers could radically change the legislation, and normative customs for them, as for all workers in the Colombian labor system, and prepare the way for a new conception of the labor guarantees. all this based on constitutional principles

Keywords: public servant - Forced retirement - Right to work - Poverty line

REFERENCIAS

1. Arévalo Lugo, M. D. A. (2016). El derecho a la pensión como derecho fundamental: desconocimiento de los derechos pensionales por parte del estado
2. Atlatenco Ibarra, Q., Garza Carranza, M. T. D. L., & López Lemus, J. A. (2020). Pensiones contributivas como fuente de ingresos en la vejez prevista por los jóvenes mexicanos. *Entreciencias: diálogos en la sociedad del conocimiento*, 8(22).

3. Fonseca, J. L. A. (2019). La estabilidad laboral de los empleados públicos que llegan a la edad de retiro forzoso sin obtener un derecho pensional. *Vis Iuris. Revista de derecho y ciencias sociales*, 150-187.
4. Fonseca, J. L. A. (2019). La estabilidad laboral de los empleados públicos que llegan a la edad de retiro forzoso sin obtener un derecho pensional. *Vis Iuris. Revista de derecho y ciencias sociales*, 150-187.
5. Corte Constitucional. (2005). Sentencia C 502-05. La Sala Plena de la Corte Constitucional [ALFREDO BELTRAN SIERRA].
6. Corte Constitucional. (1998). Sentencia T-560-98. La Sala Novena de Revisión de la Corte Constitucional. [VLADIMIRO NARANJO MESA].
7. Congreso de la Republica de Colombia. Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos económicos, sociales y culturales “protocolo de san salvador. Establece Ley No 319 20 SET. 1996. Sentencia C-531. Recuperada de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-251-97.htm>
8. Congreso de la Republica de Colombia. Control de constitucionalidad integral/principio de unidad de materia-Desconocimiento. Establece Ley No 319 20 SET. 1996. **Sentencia No. C-531/95**. Recuperada de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-531-95.htm#:~:text=El%20Congreso%20viola%20la%20unidad,de%20la%20cua%20hace%20parte>.
9. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-184/09 ACCION DE TUTELA PARA OBTENER RECONOCIMIENTO O RELIQUIDACION DE PENSION- Reiteración de jurisprudencia. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/T-184-09.htm>
10. Congreso de la república ley 1821 diciembre 30 de 2016 - Por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78874>
11. Colombia. Congreso de Colombia. Ley 909 de 2004. (23, septiembre, 2004). Bogotá: 2004. Recuperada de: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_909_sp.pdf
12. Colombia. Constitución Política de 1991 (30, noviembre, 1991). Bogotá: 1991. Recuperada de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>
13. de Colombia, C. C. (1992). Sentencia emitida por la Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional en el expediente T-349.
14. Corte Constitucional. (1998). Sentencia T-011 Sala Segunda de Revisión de la Corte [EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ.]

15. Corte Constitucional. (2005). Sentencia C-501. La Sala Plena de la Corte Constitucional. [ALFREDO BELTRÁN SIERRA]
16. Cruz, P. (1989). *Formación y evolución de los derechos fundamentales. Revista Española de Derecho Constitucional*. (pp. 21 – 25). REDC. Recuperado de: <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-FormacionYEvolucionDeLosDerechosFundamentales-79388.pdf>
17. Daros, W. R. (2002). ¿Qué es un marco teórico?. *Enfoques*, 14(1), 73-112.
18. DERMISAKY PEREDO, P. (2012). LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (13), 10-21.
19. Forero Salcedo, J. R. (2006). Garantías constitucionales en el ámbito disciplinario de los servidores estatales.
20. Jiménez, D. M. H. (2016). Tipologías de derechos, ¿Una variante en la tutela judicial efectiva? Un análisis desde la ineficacia de la acción de cumplimiento para los derechos sociales. *Revista Via Iuris*, (20), 13-28.
21. Pérez, A., Domínguez, S., & Ossa, Y. A. C. (2012). El concepto de seguridad social: una aproximación a sus alcances y límites. *Iustitia*, (10), 75-99.
22. Lorenzo, C. R. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação*, 31(1), 11-22.
23. Crotte, I. R. R. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de educar*, 12(24), 277-297.
24. Redacción el país, los pros y contras de la Ley de retiro forzoso. El país, s.p. Recuperado 2015, 12 de septiembre. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/california/noticias/ estos-son- pros-y-contras-ley- retiro-forzoso>
25. Portal Web Protección (s/f) ¿Qué es la pensión? <https://www.proteccion.com/wps/portal/proteccion/web/home/proteccion-conecta/consumidor-financiero/informacion-productos-servicios/obligatorias/que-es-pension>

26. Terrasa, L. A. (2017). Los derechos fundamentales en las relaciones laborales privadas de Argentina. *Revista latinoamericana de derecho social*, (25), 157-180.
27. Sandoval Álvarez, B. (2019). Principios distributivos y pensiones no contributivas en Argentina, Bolivia y México. *Estudios sociológicos*, 37(110), 457-488.
28. Nugent, R. (2017). La seguridad social: su historia y sus fuentes.
29. Hernández, D. L., Vázquez, V. A. F., Alanís, M. C. R., Herrera, G. A. C., & Bonilla, M. D. R. T. (2013). Cómo redactar proyectos de investigación. *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas*, 18(4), 331-338.
30. Córdova, O. E. U. (2009). La nueva estructura del derecho a partir de los estatutos autonómicos. *Revista Boliviana de Derecho*, (7), 96-105.